

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 15 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución provisional de desamparo, de fecha 12 de enero de 2015, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor I.C.M., don Juan Calderay Fernández, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución provisional de desamparo, de fecha 12 de enero de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00000473-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de I.C.M., nacido/a el día 26 de octubre de 2006, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor que será ejercido por M.<sup>a</sup> D.G.P., abuela materna del mismo.
3. La madre y demás familiares podrán visitar al menor, de común acuerdo con la acogedora y en presencia de la misma, según la disponibilidad de las partes.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de enero de 2015- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.